1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Tipo de Contrato: OBRA []	INTERVENTORÍA [X]
Informe Número: ___3_____	Periodo comprendido entre el _21 de noviembre_ hasta el 31 de diciembre de 2022

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4148.010.32.1.546 de 2022	
Nombre Completo del Contratista: JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA	
Documento de identificación del contratista: 73.565.045	
Nombre (s) del Supervisor (es): LEONIDAS TASCON GONZALEZ	
Organismo: SECRETARIA DE CULTURA	
Obra Física Ejecutada del Periodo: N/A	Obra Física Ejecutada Acumulada: N/A
Objeto del contrato: EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CENTRO CULTURAL COMUNA 16 - TEATRINO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI",DEL PROYECTO BP-26002893 VIGENCIA 2022 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI".	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/JUL/2022	15/FEB/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación del contrato: Si, en tiempo y recurso

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: Es hasta por la suma de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($61.614.000)

Adición: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($18.386.000)

Prórroga: Hasta el 15 de febrero del 2023

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$80.000.000	$17.163.900	$44.450.100	$18.386.000

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 07 de febrero de 2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:,9444305405
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9444305405
Operador: APORTES EN LINEA
Fecha de Pago: 30/DIC/2022
Periodo de pago: DICIEMBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

Durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 se realizó la interventoría al contrato de obra No. 4148.010.26.1.081-2022, cuyo objeto es contratar el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRINO LA UNIÓN UBICADO EN EL BARRIO UNIÓN POPULAR DE LA COMUNA 16 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI" BP-26002893". Realizando la interventoría a las siguientes actividades realizadas por el contratista:

- Interventoría a la excavación a mano de las pilas del módulo iii, iniciando por el eje E; se da inicio planteando la excavación de 9 pilas de 11 en total, esto debido a que sobre el eje 11 (A-C-E) hay un pórtico en concreto con dos columnas y una viga; las cuales deben ser desmontadas y posteriormente demolidas vigas, columnas de concreto, pedestales y cimentación; con el fin de poder construir y realizar las excavaciones para las pilas que están ubicadas en esta zona.

- Interventoría a la excavación de las pilas profundizando 1 metro por día en cuatro perforaciones, para continuar con la instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta metálica y fundición del anillo en concreto de 3.000 PSI o 21 MPa, realizó el acarreo interno del material proveniente de la excavación, con el fin de acopiar y cada vez que sea necesario realizar el retiro del material.

- Durante el proceso de excavación de las pilas se cuenta con un equipo de bombeo permanente para darle manejo a las aguas del nivel freático; adicionalmente se india que este proceso de bombeo se debe realizar cada mañana en cada una de las perforaciones con el fin de poder continuar con labores de excavación y fundición de anillos hasta la profundidad de 10 metros, también se presenta inconvenientes en 3 pilas en donde se llegó al nivel de excavación pero debido al nivel freático se presentaron derrumbes y se presenta la necesidad de rellenar con concreto pobre con el fin de permitir que el anillo de fundición a ese nivel no se afectara en mayor medida del agua en el medio, por otra parte se presentan precipitaciones que hacen detener los trabajos de excavación de pila con el fin de disminuir el riesgo de un accidente, instrucción determinada por la profesional en SST. Una vez solventados estos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inconvenientes, realizan la instalación del acero de refuerzo de 9 pilas y realizan la fundición de pilas en dos etapas, primera etapa 5 unidades, segunda etapa 4 unidades, por otra parte se debe indicar que para agilizar la demolición de la viga del eje 11(A-C-E) se utilizó la montacarga con la que se izaron los castillos de las pilas. Una vez desmontada la viga continúan las actividades para la demolición viga y columnas.

- Una vez finalizada la fundición de las pilas el contratista procedió a la construcción del solado de limpieza para la viga cabezal de cimentación de 1.00x0.60 m, posteriormente se realiza la instalación del acero de refuerzo de acuerdo al diseño estructural usando 14 varillas de 7/8", estribos en ½".

- Demolición de columnas en concreto Ejes C8, C8´y C8´´, demolición de Muros, Piso y Contrapiso Eje A y E, 8 y 9, desmonte de frescasa piso 2, desmonte de estudio de grabación piso 2, Acopio de material de trasiego y de Acero de refuerzo de la estructura (Pilas, Vigas de cimentación y columnas), desmonte de cubierta ejes 10-11 A-C-E, desmonte de las vigas ipe 240, demolición de Losa de entrepiso, Apuntalamiento de estructura existente con andamio de carga, desmonte de láminas de steel deck losa de cubierta 7-8-9-10 A-C-E, Armado de acero estructural, Instalación de Plástico Negro sobre la silletería del Teatrino, retiro de material sobrante de los desmontes de la estructura metálica. Se dio inicio a las actividades de excavación a mano Eje 7´ para viga cabezal de cimentación Eje A, C y E, excavación Vigas de Cimentación Eje 8, 9, 10 y 11.

- Cerramiento Exterior e interior de Ludoteca, Tapada de Silletería y elementos IETI Donald Tafur, Desmonte de Cubierta Bodega de almacenamiento IETI.

- Se realizó la tercera socialización con la comunidad el día 01 de noviembre de 2022.

- Actas de reunión realizadas con el contratista, la interventoría y la entidad.

- Revisó el Acta parcial No.1 de contratista hasta su aprobación, así como también se revisa hasta su aprobación el balance obra (Acta de modificación). Se revisan, aprueban y elaboran todos los documentos necesarios para justificar las modificaciones por ítems no previstos y prórroga del contrato principal y el de la interventoría (revisión de APUs, formato de justificación, concepto técnico y acta de fijación de precios de ítems no previstos).

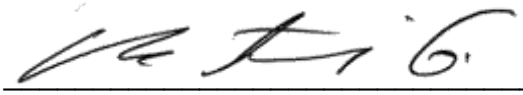
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se hacen recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS TASCON GONZALEZ
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago Cali, 07 de febrero del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.